

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

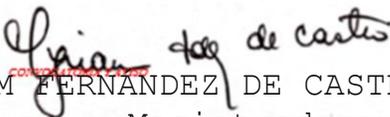
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data del siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor EMIRO RAFAEL REVUELTAS BOLAÑO contra la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00438.01. **2.** Consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado seis (06) de diciembre del 2023, proferido por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por ADIEL ALBERTO VARGAS CANTILLO contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS y la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.005.2023.00163.02. **3.** Impugnación formulada por el extremo accionante contra la sentencia del veintitrés (23) de octubre del 2023 proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ciénaga, Magd. dentro de la acción de tutela impetrada por RICARDO JOSÉ MEDINA contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CIÉNAGA (MAGDALENA), ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Rad. 47.189.31.84.002.2023.00166.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data del siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor EMIRO RAFAEL REVUELTAS BOLAÑO contra la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00438.01. **2.** Consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado seis (06) de diciembre del 2023, proferido por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por ADIEL ALBERTO VARGAS CANTILLO contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS y la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.005.2023.00163.02. **3.** Impugnación formulada por el extremo accionante contra la sentencia del veintitrés (23) de Octubre del 2023 proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ciénaga, Magd., dentro de la acción de tutela impetrada por RICARDO JOSÉ MEDINA contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CIÉNAGA (MAGDALENA), ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Rad. 47.189.31.84.002.2023.00166.01., que se ha señalado el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM HERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada